

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la presente Conciliación Extrajudicial realizada por la Procuraduría 211 Judicial I para Asuntos Administrativos, pendiente de revisión.

Cartago, Valle del Cauca, 23 de julio de 2020

Natalia Giraldo Mora
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA**

Auto de sustanciación No.430

RADICADO:
CONVOCANTE:
CONVOCADO:

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
76-147-33-33-001-2020-00091-00
JOSE JHON JAER ALVAREZ GALLEGO
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA
NACIONAL-CASUR

Cartago, Valle del Cauca, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

Revisado el expediente digital, concretamente el archivo en formato PDF denominado “1. JOSÉ JHON JAER ALVAREZ GALLEGO” se observó que la solicitud de audiencia de conciliación extrajudicial radicada al No.2020-017 de 28 de enero de 2020 ante la Procuraduría 211 Judicial I para Asuntos Administrativos de la ciudad de Pereira - Risaralda, no se encuentra completa, únicamente contiene los tres primeros folios que llegan hasta el punto 4) b) de los “HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA SOLICITUD”. Igualmente falta el poder otorgado por el convocante para dicho fin, al mandatario judicial Alberto Carrasquilla Rodas, ya que tan solo aparece el sello de presentación ante el Notario Primero del Círculo de Palmira.

Por lo anterior, previo a decidir si se imparte aprobación o no a la presente conciliación extrajudicial, se dispone oficiar al señor Procurador 211 Judicial I para Asuntos Administrativos de la ciudad de Pereira -Risaralda para que remita a través del mismo medio en forma íntegra los referidos documentos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

Firmado Por:

**ANDRES JOSE
JUEZ
JUZGADO 001
ORAL DE LA CIUDAD
DEL CAUCA**

Este documento fue
electrónica y cuenta con

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO ORAL
Cartago – Valle del Cauca

La suscrita secretaria certifica que la anterior providencia se notifica a la(s) parte(s) por anotación en el Estado Electrónico No.064

Se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica.

Cartago-Valle del Cauca, 11/08/2020

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria

ARBOLEDA LOPEZ

**ADMINISTRATIVO
DE CARTAGO-VALLE**

generado con firma
plena validez jurídica,

Código de verificación: **2052c4970052254bee1113673e0531e9710748cdd289a631dce5ddd459e01c8e**
Documento generado en 10/08/2020 05:28:36 p.m.